Popayán, 2024-07-17 Radicación: 20241410268793

Doctores:
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipal de Popayán

ANA PATRICIA PRADO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Popayán - Cauca

Asunto: Solicitud Prorroga No 1 al contrato de obra Nº **20231800032817** DEL 2023

Cordial Saludo.

Por medio del presente solicito revisar y/o aprobar modificatorio No. 1 el contrato de obra No. **20231800032817** DEL 2023, el cual tiene las siguientes características:

CONTRATO No.	**20231800032817** DEL 2023
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA No. MP-SI-LP-004-2023
NATURALEZA	OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	**CONSORCIO SAN JERÓNIMO, CONFORMADO POR CUMBRE INGENIERÍA S.A.S. (CON 90% DE PARTICIPACIÓN) IDENTIFICADA CON N.I.T. 900.321.674 – 6, E HIDRAMA S.A.S. IDENTIFICADA CON 900.716.276 – 4**
Nit	901772024-7
INTERVENTOR	LITORAL CONSULTING S.A.S.
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA SANTA ROSA, HACIA EL SECTOR DE LA TETILLA (K0+000 AL K1+000), PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN ."
VALOR	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($1.800.274.530)
CDP	2023.CEN.01.4367
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION	29 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTA DE REINICIO	17 DE JULIO DE 2024
PRESENTE MODIFICATORIO	PRORROGA: TRES (3) MESES

JUSTIFICACION TECNICA:

El Municipio de Popayán suscribió contrato de obra No. **20231800032817** DEL 2023 con el **CONSORCIO SAN JERÓNIMO**, representado legalmente por el señor **LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL Z**, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA SANTA ROSA, HACIA EL SECTOR DE LA TETILLA (K0+000 AL K1+000), PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Powered by CamScanner

Popayán, 2024-07-17 Radicación: 20241410268793

El contratista de obra **CONSORCIO SAN JERÓNIMO**, mediante oficio de fecha 24 de mayo del 2024 , solicitó prórroga al plazo del contrato de obra No. **20231800032817** DEL 2023 por el termino de 3 meses, justificando técnicamente las razones de su solicitud.

Mediante documento de fecha 24 de mayo del 2024, LITORAL CONSULTING S.A.S, interventor del contrato de obra, previa evaluación de la solicitud y documentación presentada por el contratista de obra, conceptuada y viabilizada la misma , considerando que es necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

Evaluado el aval efectuado por el interventor, la supervisión del contrato de interventoría considera pertinente prorrogar el contrato de obra por el termino de tres (3) meses, acogiendo lo solicitado por el contratista de acuerdo al cronograma adjunto, se hace necesario prorrogar un tiempo adicional para lograr el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a lo siguiente:

-1. En el primer mes se hará la presentación de los ajustes al diseño inicial, revisión del mismo en mesas técnicas con interventoría y se ajustará, para su aprobación final.

-2. En el segundo y tercer mes se hará la construcción de las obras bajo el diseño final, teniendo en cuenta el plan de manejo de tránsito (PMT), documento que garantiza que los tiempos son técnicamente suficientes para desarrollar la obra.

-3. De acuerdo a la programación suministrada por el contratista para ejecución del contrato por tres meses, refleja los tiempos que se invertirán por cada actividad en el proceso de ejecución del contrato de obra.

En este sentido, mediante documento de fecha **24 de mayo** del 2024 **LITORAL CONSULTING S.A.S**, previa evaluación de la solicitud del contratista **CONSORCIO SAN JERÓNIMO** y documentación presentada por el mismo, donde se incluye la programación de la obra por tres (3) meses adicionales ; avaló la prórroga solicitada por el termino de tres (3) meses.

Es de mencionar que este contrato, a la fecha presenta el siguiente estado:

Concepto	Valor en pesos	
Valor total del contrato	$	1.800.274.530
Valor ejecutado y pagado al contratista	$	0
Valor por ejecutar	$	1.800.274.530

Bajo este contexto, y una vez evaluado el aval efectuado por el interventor **LITORAL CONSULTING S.A.S**, la supervisión del contrato de interventoría, considera pertinente prorrogar el contrato de obra por el termino de tres (3) meses, acogiendo lo solicitado por el contratista, tiempo adicional para lograr el cumplimiento del objeto contractual.

VIABILIDAD JURÍDICA:
En cuanto a la prórroga solicitada se encuentra que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP) y demás normas concordantes, no limitan la ampliación o reducción de tiempo en la ejecución de los contratos celebrados con entidades del estado sometidas al régimen de contratación estatal.

Powered by CamScanner

Popayán, 2024-07-17 Radicación: 20241410268793

consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

En consideración a lo anterior y con el fin de poder dar cumplimiento al objeto contractual, se hace necesario y oportuno realizar una prórroga a la ejecución del contrato de obra No. 20231800032817 DEL 2023.

VIABILIDAD FINANCIERA:

La presente prorroga no genera reconocimientos de valores adicionales, por lo cual no se requiere acreditar una nueva disponibilidad presupuestal.

SOLICITUD.

En consideración a los puntos expuestos tanto en lo técnico, jurídico y financiero, es posible concluir que se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. **20231800032817 DEL 2023** por el termino de tres (3) meses para continuar con las actividades propuestas y previstas en el objeto contractual.

Atentamente,

EDWIN RICHARD MENESES TORRES
Secretario de Infraestructura

PABLO EMIDIO AGUILAR BERMEO
Supervisor Interventoría

Proyectó: Katherine Quijano - Contratista Secretaria de infraestructura
Revisó: Pablo Emidio Aguilar Bermeo-Supervisor
Revisó: Sari Arelis Velarde- Contratista Secretaria de infraestructura
Revisó: Jairo Adolfo Pino- Contratista Secretaria de infraestructura
Revisó: Edwin Meneses Torres – Secretario de infraestructura
Copia: N/A
Anexo: Cronograma de obra

Powered by CamScanner